

Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas
Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonales (APLM)
IX Reunión de Estados Partes (MSP)
24 al 28 de noviembre del 2008.
Declaraciones generales.

Señor Presidente,

Mi Delegación desea felicitarlo por su ^{elección} designación para el cargo de Presidente de esta reunión y manifestarle nuestro apoyo a sus trabajos. Estoy segura de que con su capacidad y el apoyo de las delegaciones presentes llegaremos a cumplir nuestras expectativas.

Señor Presidente,

El tema de las minas antipersonales es de suma importancia para la humanidad. Inclusive Costa Rica, un país sin ejército y sin conflictos armados en los últimos ~~xxx~~⁶⁰ años, se vio afectada por los estragos de las minas antipersonales en su propio territorio en la década de los 80s, por lo que mi país hizo de la destrucción de las minas antipersonales una causa prioritaria en la agenda política internacional. Este esfuerzo llevo a que en 1996, antes inclusive de la firma de la Convención de Ottawa, mi gobierno, con el apoyo de gobiernos amigos y de la Organización de Estados Americanos, iniciara el proceso de desminado de la región norte del país, que culminó en la declaración del país como libre de minas en diciembre del 2002, siete años antes de la fecha límite establecida por la Convención de Ottawa.

Asimismo, Costa Rica propulsó activamente iniciativas a nivel regional que llevaron en septiembre de 1996 al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores Centroamericanos a aprobar la resolución por la que se declaraba que Centroamérica debía ser una zona libre de minas, y en junio de 1997, a la Asamblea General de la OEA a adoptar la resolución "El hemisferio occidental: zona libre de minas terrestres antipersonal".

Señor Presidente,

Mi país está conciente de los trágicos efectos que las minas antipersonales tienen en las personas directamente afectadas, en sus familias y en sus comunidades. Pero además de las lesiones y muertes que estas minas causan, su uso tiene también severas consecuencias en la economía de las ciudades, regiones y países que se ven seriamente afectados en su desarrollo por la imposibilidad de realizar actividades agrícolas, turísticas y comerciales en las áreas minadas. Todo ello somete a la

población civil a una prolongación injusta de los conflictos armados y de sus consecuencias. Mi delegación desea también recalcar que la discusión en este foro no se limita al cumplimiento de la Convención de Ottawa. En este proceso está también en juego el compromiso de muchos países con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la posibilidad real de muchos países de alcanzar los indicadores acordados para el 2015.

Señor Presidente,

Por todo lo anterior, nos parece importante recordar a todos los países Parte de la Convención la importancia de cumplir con todas las obligaciones que asumimos al firmar la Convención y de cumplir estas obligaciones dentro de los plazos establecidos para ello. Hemos tomado nota con gran preocupación de las solicitudes de extensión que 15 países han presentado en esta reunión. Es fundamental recordar que el artículo 5 no debe tomarse como una prolongación automática de los períodos para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Partes, y que este artículo contiene además requerimientos precisos de la información que cada Estado debe presentar junto con la solicitud de extensión. En este sentido, cualquier extensión que sea acordada debe considerarse de carácter excepcional, debe ser ampliamente justificada y no debe sentar un precedente para otras solicitudes. Queremos hacer patente nuestro reconocimiento a Uganda por estar en proceso de cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos originalmente acordados.

Sr. Presidente, el sistema multilateral internacional se basa en el respeto de los países a los compromisos adquiridos. El respeto que mantengamos a los compromisos asumidos en la Convención de Ottawa pueden ser precedentes del seguimiento que daremos a los compromisos que asumamos en otras Convenciones, como la Convención sobre Municiones de Racimo que será adoptada el próximo 3 de diciembre en Oslo. Trabajemos juntos por lograr ese respeto que es la base de una sociedad internacional justa y pacífica.

Muchas gracias.

MPONUG:

8/04/08